

**Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Catalogación**

PO
H030.113
15771
V.2

La facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación prevista en la fracción XVI del artículo 107 constitucional / [esta obra estuvo a cargo del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes ; presentación Ministro Luis María Aguilar Morales]. -- México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015.
xxiv, 414 p. : il., tabs. ; 24 cm. + 1 disco compacto; 4 ¾ plg. --
(Instituciones procesales del Estado mexicano ; 2)

ISBN 978-607-468-791-0

1. Derecho procesal -- Doctrina -- Legislación -- México 2. Facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación -- Incumplimiento de sentencias de amparo -- Normas constitucionales 3. Justicia constitucional -- Incidentes de cumplimiento de sentencias de amparo -- Derecho comparado 4. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación -- Criterios -- Estadísticas 5. Queja -- Defecto en el cumplimiento 6. Recurso de inconformidad 7. Incidente de inejecución de sentencia 8. Repetición del acto reclamado 9. Incidente de cumplimiento sustituto de sentencias de amparo 10. Separación de funciones 11. Consignación 12. Medidas de apremio 13. Derecho procesal constitucional 14. Derecho a tutela jurídica efectiva 15. Derecho de acceso a la justicia I. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes II. Aguilar Morales, Luis María, 1949- III. ser.

Primera edición: mayo de 2015

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Avenida José María Pino Suárez núm. 2
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

Impreso en México
Printed in Mexico

Esta obra estuvo a cargo del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Su edición y diseño estuvieron al cuidado de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.